MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 184

DIA : **21 DE NOVIEMBRE DE 2016**
HORA : **09:45 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Modificación Presupuestaria Municipal (2)
8) Modificación Presupuestaria Depto. Salud :
9) Aprobación costos de Operación y Mantención Camión Limpia Fosas.
10) Acuerdo PADEM 2017
11) Aprobación Ordenanza Transporte de Basuras, Desechos y Escombros.
12) Compra Terreno sector Las Obras (Subdivisión)
13) Acuerdo Proyectos Pavimentación Participativa 26° Llamado.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N°s 181, 182 y 183,** según se indica :

Sigue en hoja N° 2.-

ACTA N° 181 – 17.10.2016

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza ;

En hoja 9/23 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra línea, corregir "vota la plata" por **"bota la plata".**

Se aprueba con observación.

ACTA N° 182 -19.10.2016 : Se aprueba.

ACTA N° 183 : 07.11.2016

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 7/18 : Incidente Sr. Concejal Sanhueza – 1.- 1ra línea, corregir "y gatos" por **"y gastos".**

Observación Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 10/18 : punto a) Contratación Depto. Salud, precisamente no le aprobé la contratación porque se trataba de una persona que no tiene el curso ni siquiera de Auxiliar Paramédico, que es lo mínimo que pide el Estatuto de 1.550 horas y le pregunté a ella, pero que no está en Acta, si era un Técnico en Enfermería *y me dijo que no*; pero el acuerdo dice que se autoriza la contratación de un Técnico Nivel Superior en Enfermería y no fue así la presentación en esta mesa, de lo contrario la habría aprobado, por tanto hay que rectificar el nombre de la profesión porque no es un TENS.

Comentario :
Referirme a la poca seriedad que hay en este Concejo, somos 9 personas acá y esta Acta no es pública aún, recién hoy día se aprobará, pero resulta que se filtra información en las redes sociales de lo que aquí se trató en el Concejo y a mí eso no me parece bien, uno tiene que ser responsable de las cosas que hace.
Aquí se filtraron votaciones, uno puede estar de acuerdo o no, pero sí me parece extraño que la persona que habla se refiera a una votación, sin embargo cuando votamos aquí la misma contratación del honorario, esa persona no dice nada en las redes de los Concejales que aprobaron contratar a una persona que no tiene las competencias técnicas para asumir la función de Farmacia, por tanto aquí uno tiene que hacerse responsable y actuar con seriedad.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, este tema lo conversé porque crearon un blog y en esa publicación ocuparon palabras que yo dije acá cuando se trató el tema, como por ejemplo, teléfonos de alta gama, iphone y samsung, por lo tanto quiero dejar bien claro que de mí la información no ha salido, no uso ese tipo de medios y menos para perjudicar a un colega.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb aclara, ese día cuando se trató el tema y votó, había gente del Depto. Salud en esta Sala.

Sigue en hoja N° 3.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, en esa publicación aparecemos los 3 Concejales que votamos a favor y nos culpan por haber aprobado el tema de los celulares para la gente de salud.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, deseo aclarar ante este Concejo que yo no uso teléfono institucional.

Se aprueba Acta con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

OFICIO N° 7572 : de fecha 09.11.2016, de **Sr. Ricardo Betancourt Solar, Contralor Regional de La Araucanía.**
Cumplo con remitir a Ud., copia de oficio N° 7571 – 09.11.2016, de esta Entidad de Control, para su conocimiento y fines pertinentes.

Oficio N° 7571 : de fecha 09.11.2016.
Se ha dirigido a esta Contraloría Regional un recurrente, quien ha solicitado reserva de identidad, denunciando que la Municipalidad de Traiguén habría renovado la contratación a honorarios de una persona que se encontraba con licencia médica, por lo que no podría prestar los servicios convenidos.

Al respecto, conviene precisar que con fecha 31 de diciembre de 2015, se suscribió el "convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento psicosocial del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades", entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS y la Municipalidad de Traiguén, el cual, entre otras cláusulas, establece que el municipio se compromete con los recursos transferidos por el FOSIS a través de ese convenio, a contratar apoyos familiares para prestar el servicio de Acompañamiento psicosocial.

Luego, se advierte que el municipio suscribió con fecha 1 de enero de 2016, el contrato de prestación de servicios de apoyo y acompañamiento psicosocial, con doña Paulina Lastra Ortega, por el período enero a diciembre de la enunciada anualidad, el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 307, de igual año, del mismo modo como fue suscrito en los años 2015 y 2014, para la ejecución del mismo programa en convenio con FOSIS.

Por su parte, la presente contratación de servicios, menciona en sus considerando, entre otros, el llamado a concurso público para la selección de doña Paulina Lastra Ortega para realizar las labores de apoyo familiar; el acta de selección de fecha 23 de agosto de 2013; el cumplimiento por el contratado de las condiciones de idoneidad exigidas por Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades; su actual desempeño cumpliendo funciones de apoyo familiar en la comuna de Traiguén; y, la necesidad de dar continuidad a sus servicios.

Así también, conviene precisar que de acuerdo a las contrataciones registradas en años anteriores, y a la presente convención, de conformidad con lo establecido en su cláusula octava, la contratada puede ausentarse y dejar de prestar sus servicios a la municipalidad en caso de enfermedad o incapacidad laboral, tiempo durante el cual se le continuarán pagando sus honorarios.

Sigue en hoja N° 4.-

Finalmente, en lo que dice relación a la denuncia de renovación del contrato para el año 2016 de la señora Lastra Ortega, estando con licencia médica, cabe manifestar que la decisión de prorrogar o renovar un contrato a honorarios es de competencia exclusiva de la autoridad comunal, sin que corresponda a esta Entidad de Control ponderar la oportunidad, mérito o conveniencia de aquella (aplica criterio contenido en el dictamen N° 61.314 de 2014, de esta Entidad Fiscalizadora).

Sin perjuicio de lo anterior, y considerando que la profesional en cuestión ha presentado reiteradas licencias médicas y se ha ausentado ininterrumpidamente desde el día 9 de noviembre de 2015, al menos hasta el 6 de octubre de 2016 (última fecha revisada), ese municipio, en lo sucesivo, deberá atender en sus contrataciones por el debido cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones que le son propias, principios que resultan obligatorios para la administración, comprendidos en los artículos 3° y 5° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto al hecho que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Transcríbase al Secretario Municipal y al Director de Control, ambos de la Municipalidad de Traiguén y al recurrente.

INFORME N° 90 : de fecha 10.11.2016, **de Director de Obras MM, Cristian Jorquera Ocampo.**
Informo a Ud. que durante los últimos años, mediante información proporcionada por esta Dirección y otra recabada por SECPLAN, se ha elaborado un listado de veredas en mal estado para reponer y/o reparar. Esta información ha sido utilizada por la Secretaría de Planificación para la elaboración de proyectos a financiar por diversas fuentes de financiamiento. Con preocupación advierto que hasta esta fecha no ha sido posible llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos debido a la falta de aprobación de dichos proyectos para ser financiados, tanto por SUBDERE como por el propio municipio, dilatando con ello la reparación y reposición de veredas que pueden significar un peligro para los transeúntes.

Informo lo anterior, para poner en su conocimiento que es de suma urgencia contar con recursos para una adecuada mantención de las veredas de nuestra Comuna.

CORREO : de fecha 09.11.2016, de **Sr. Iván Borcoski González, Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades.**
Adjunto envió convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la ACHM, donde junto con entregar los informes que por estatuto nos corresponde dar a conocer, realizaremos una modificación de estatutos, sobre materias de carácter administrativo y cuyo detalle enviaremos en los próximos días
Si es que usted no puede asistir, le solicitamos que en sesión de concejo municipal puedan designar a alguno de los concejales o concejalas, a fin de que puedan representar a su municipio.
Junto con los aspectos administrativos y estatutarios, el tema principal que debatiremos, se refiere a la Nueva Educación Pública, tema trascendental para el municipalismo chileno
Cualquier consulta, estamos a su disposición

El Sr. Alcalde señala, yo no asistiré a esta Asamblea y había pensado que fuera uno de ustedes en mi representación, por tanto si alguno tiene interés en participar en esta Asamblea me gustaría que se pronunciara ahora; *siendo el Concejal Essio Guidotti el único en confirmar su*

Sigue en hoja N° 5.-

Participación en esta Asamblea, ante lo cual el **Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar al Sr. Concejal Essio Guidotti Vallejos** para que en representación del Alcalde de la Comuna asista a la Asamblea General Municipalidades convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente (cuota de inscripción Asamblea $ 200.000 por participante, con derecho a viático y pasaje avión Temuco – Santiago).

NOTA : de fecha noviembre 2016, de **Sr. Rubén Orellana Catalán, Director de Coro Niños Cantores de La Araucanía.**
Ante todo le saludo y por ésta reciba usted y el Concejo Municipal, nuestros más sinceros agradecimientos al apoyo recibido para la Gira a España realizada en los días 15 al 27 de octubre del presente año.
Es un orgullo compartir el éxito alcanzado y los objetivos cumplidos de esta actividad, hacen de esta disciplina sea enriquecida recibiendo fuerzas para seguir adelante en una mejora continua.

Adjunto a la presente carta, los siguientes documentos :
- Evaluación Gira España 2016
- Resumen Gira
- Carta respaldo Organización COREARTE BARCELONA
- Carta respaldo de Cónsul de España Jaime Bascuñán
- Rendición de Subvención Municipal
- Factura N° 2

Reiterando mis agradecimientos e incentivando a continuar apoyando este Proyecto, como también ofreciendo la oportunidad a muchos niños de esta Comuna a ser parte de esta disciplina, me despido muy cordialmente.

El Secretario Municipal señala, se envía Rendición de Cuentas al Depto. Finanzas.

CORREO : de fecha 07.11.2016, de **Srta. Nataly González Parra, Trabajadora Social, Unidad Ayudas y Apoyo Estudiantil – Dirección Desarrollo Estudiantil Universidad de La Frontera.**
Junto con saludar y agradeciendo nuevamente su gestión y la colaboración de la Municipalidad de Traiguén, le escribo en términos operativos, para hacer envío del convenio de colaboración – Borrador, y por otro lado conocer qué figura legal van a utilizar para materializar el aporte durante éste año 2016 ¿será transferencia económica? o ¿alguna otra figura?, debido a que nos interesa ajustarnos a sus procedimientos institucionales que nos permitan la transparencia del proceso. Además nos interesa conocer que antecedentes de la Universidad van a requerir para concretar la gestión.

Sigue en hoja N° 6.-

En cuanto al convenio, destacar que es un borrador, por lo tanto pueden modificar los antecedentes y de nuestra parte también hasta que podamos acordar un documento definitivo.

El Secretario Municipal agrega, he recibido muchos correos de la Srta. Nataly preguntando por el aporte que este Concejo se comprometió a realizar este año.

El Sr. Alcalde señala, lo conversaré con la Directora de Finanzas y lo vemos en la próxima reunión de Concejo.

OFICIO S/N° : de fecha 15.11.2016, de **Jefe Departamento Educación Municipal, Don Oscar Villar**

1.- Junto con saludar, por medio de este oficio y como se ha informado anteriormente en el Of. Ord. N° 866, de fecha 05.10.2016, existe un déficit en la Sala Cuna Juan Pablo II desde el mes de mayo del año en curso, junto con mencionar que desde Enero 2016 han existido rechazos desde JUNJI en las rendiciones de los Jardines Infantiles V.T.F., por falta de documentación o documentación mal rendida, lo que ha generado un mal funcionamiento en los establecimientos, porque no se ha podido generar la compra de materiales necesarios, ya que no sean reintegrado los montos que a continuación se detallan.
2.- Se debe mencionar también que la información desde JUNJI, fue enviada en los plazos establecidos, mes a mes, pero desde la administración V.T.F. (en reemplazo), no se entregó al DAEM un informe detallado de lo sucedido para gestionar la solución oportuna. Al reintegrarse la administrativo Titular dio cuenta del problema económico por rechazos no informados.
3.- En diciembre 2015 quedaron facturas sin cancelar por el monto de $ 215.500, un finiquito sin cancelar por el monto de $ 170.897, desde enero a julio 2016, rechazos y déficit de la Sala Cuna Juan Pablo II por el monto de $ 19.413.091, lo que suma un total de $ 19.803.574 (se adjunta detalle de rechazos y déficit).
4.- Cabe mencionar que desde el mes de octubre del presente año se comenzaron a realizar traspaso de fondos entre Jardines para solventar los gastos de la Sala Cuna Juan Pablo II, no se puede cubrir el déficit mencionado, ya que el monto es muy alto y los demás jardines debieran dejar de cumplir con sus compromisos para cubrir la deuda, pero si se puede organizar para apoyar con fondos hacia adelante.
5.- Mencionar además, que los gastos que fueron rechazados y deben ser reintegrados se podrán reutilizar para la compra de materiales.
6.- Esperando una respuesta favorable y oportuna.

El Sr. Alcalde manifiesta, en un rato mas viene el Daem con la Encargada de JUNJI a explicar este tema.

3) INFORME SR. ALCALDE

No se presenta informe esta semana.

4) CUMPLIMIENDO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se aprueban subvenciones extraordinarias municipales (6) : Se certifica a Depto. Finanzas.

Sigue en hoja N° 7.-

Acuerdo N° 2 : Se autoriza contratación de prestación de servicios Suma Alzada – TENS Nivel Superior DSM – Farmacia Municipal : Se entrega certificado a Depto. Salud.
Acuerdo N° 3 : Se acuerda modificación presupuestaria Depto. Salud – M$ 11.100 : Se certifica a Depto. Salud.
Acuerdo N° 4 : Se acuerda adquirir terreno inscrito a fs 363, vuelta, N° 384 del año 1985, de propiedad de don Reinerio Catilao Soto – sector Las Obras : Se certifica a Depto. Jurídico.
Acuerdo N° 5 : Se acuerda no aprobar modificación presupuestaria municipal - $9.905.906 : En conocimiento de Directora de Finanzas.

5) HORA DE INCIDENTES

Presenta la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Recibí la visita de algunas personas de la Villa Alberto Levy manifestando su preocupación, porque el Canal Chumay, desde la línea férrea donde se inicia hasta la cancha que está en la parte sur del cementerio está muy sucio, incluso hay presencia de animales muertos, malos olores, basura, escombros y cuando se hizo la limpieza de este Canal, ese tramo no se limpió y sumado lo anterior, está en muy malas condiciones y peor aún con las altas temperaturas.

2.- Fui al cementerio y pude ver que los montículos de basura, desechos, ramas y escombros han ido en aumento, es un cerro de basura, eso sigue siendo hoy día como un vertedero, está realmente muy feo y sucio, hay que resolver ese problema.

3.- Que pasó finalmente con el proyecto de cierre perimetral del cementerio de la parte sur, ¿se licitó?.

El Sr. Alcalde informa que sí y se lo adjudicó el Sr. Fernández; pasó por Concejo el tema.

4.- En muchas partes de la ciudad existe presencia de ramas sin retirar, ganchos que se han descolgado de los árboles y desconozco quien las está retirando.

El Sr. Alcalde señala, la Municipalidad las está retirando y lo otro, Frontel dispuso la grúa y cortaron unos árboles grandes que estaban por Av. Suiza con Serrano. En todo caso, el problema de las ramas es un tema que no tiene solución porque no hay donde dejarlas y por eso instruí que las lleven al Regimiento, en la calle no pueden quedar.

5.- Respecto al último Informe Trimestral de Control Interno, me preocupa que todavía está pendiente el reintegro de los M$ 160.000 por PIE y por lo que se ve no va a quedar resuelto.

- Lo otro, en este Concejo se acordó un sumario administrativo para determinar responsabilidades y que tiene que ver con el peritaje que se hizo en Educación y que finalmente no tuvo ningún resultado porque no se proporcionó la información que el Perito pidió en su momento y que a la fecha no se ha instruido.

El Sr. Alcalde señala, informaré al respecto porque no me recuerdo.

- También, hay que ver el reintegro del bono pagado indebidamente a los Asistentes de la Educación y que está sancionado por la Contraloría, hay un fallo de la Corte Suprema y las

Sigue en hoja N° 8.-

personas que laboran en el Depto. Educación que percibieron en forma indebida esta asignación debieran reintegrarla y tampoco se ha hecho nada.

El Sr. Alcalde manifiesta, cuando se incorpore a la reunión don Oscar le haremos las consultas.

Presenta el Sr. Concejal Pablo Mena

1.- Me preocupa que no cuadre la plata que se traspasa desde el Municipio a Educación y al área Cementerio, en el Informe de Control se indica que se traspasó una cantidad determinada y el informe del área dice otro monto, por ejemplo en Educación hay una diferencia de M$ 10.982, en Cementerio M$ 17.111, por lo tanto pido que se informe al respecto.

2.- Lo otro, dice relación a un basural frente al Jardín Ayun, la gente está reclamando porque además llegan perros, incluso hasta sillones fueron a botar.

Presenta el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- En la reunión anterior se vio el tema de la Consultora respecto a los proyectos Feria, Edificio Consistorial y Parque Municipal, usted dijo que iba a tener un informe respecto a esta situación, porque como dijo en la oportunidad la Concejala, se botaron esos recursos y si no, habría que hacer un sumario, por lo que pido ese informe.

2.- También solicité un informe al Sr. Top respecto a Pichi Pantano II, que dice relación a un ripio que se llevó al sector.

3.- Se me hizo llegar información de que algunos buses de transporte escolar hace 2 meses que el Daem no les paga y están preocupados, no son los Kadima.

4.- Lo otro, le solicito Alcalde que se inicie el proceso de llamado a licitación del Servicio de Barrido de Calles, estamos en el momento para hacerlo y empezar en enero con un nuevo contrato.

5.- Solicito informe al Daem de las horas extras del Depto. Educación del mes de octubre y su justificación.

Presenta el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Solicito inventario de materiales que se compraron y que fueron bastantes para la construcción de bodega en el Depto. de Tránsito, existe inquietud en este tema porque no se ve ningún avance y si no se terminó en nuestro período, tiene que quedar claro para la nueva Administración.

2.- Comentar que la experiencia en estos 4 años no ha sido muy buena en lo personal, específicamente porque la Ordenanza Municipal nunca se cumplió, hoy día los locales comerciales siguen sacando su mercadería a la calle, nunca se le dieron las atribuciones a los Inspectores para cumplir su función y por tanto siguen los inconvenientes para transitar por la

Sigue en hoja N° 9.-

calle como ocurre con Casa Siegmund, aún cuando todavía es tiempo para que los Inspectores Municipales puedan hacer su trabajo, porque como usted dice Alcalde, su período termina el 6 de diciembre y lo mismo ocurre con el tema de las Patentes, nunca se dio cabal solución, pero espero que en la administración que viene se pueda dar solución a estos temas.

3.- En población Guacolda, al final de calle Los Notros donde está la Multicancha, la persona que vive en esa esquina le entraron a robar a su propiedad y pide ver la posibilidad de podar (bajar) 2 árboles que dan mucha oscuridad, prácticamente no se ve nada y no ve otra alternativa de poder mejorar esa situación.

Presenta el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- También me preocupa el tema de las ramas y basura que hay en las calles, creo que es demasiado y si bien se han retirado algunas ramas, todavía quedan en calle Pérez con Gral. Cruz.

2.- En calle Gana con V. Albano se están soltando los adoquines y con el pasar de los días eso ha ido aumentando.

3.- ¿Qué pasa con las luminarias?, la gente se queja bastante en todos los barrios porque siempre son dos o tres que en la noche no encienden y la oscuridad es un problema para la gente que transita en la noche, por ejemplo, Gral. Pinto, Gral. Cruz, Pérez con B. Urrutia, esquina Pérez con Gana.

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Manifestar el estado en que se encuentra el Parque Municipal, específicamente el tema de las podas, el mobiliario urbano, etc, y pueda personal de Talleres mejorar esto porque va bastante gente al Parque.

El Alcalde señala, di instrucciones al Jefe de Talleres preocuparse de este tema, en especial de cortar el pasto.

2.- Se invirtieron recursos en un proyecto para mejorar los accesos a la ciudad, pero en calle Purén con la Rural R-86, alguien tuvo un accidente, chocó y voló el Monolito; pido se pueda informar si hay algún antecedente y que se hizo al respecto.

3.- Situación canal Chumay en Saavedra con Diego Portales, los vecinos manifestaron que la limpieza que se hizo no fue la adecuada, incluso han llegado muchos roedores.

4.- Lo último, un tema del año 2013 : El Seremi de Educación por Oficio N° 1.963/2015 y lo reiteró el 08.04.2016, respecto al reintegro del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal – FAEP/2013.
En la oportunidad la Seremi observó que no se presentó el informe final, informe de 2da cuota, informe de avance (en ambos casos plazo estipulado en el convenio), no se presentan rendiciones mensuales, tampoco la solicitud de ampliación de plazo y se presentó solo una rendición por la suma de $ 3.735.886, por lo tanto la Seremi pide restituir, en forma adicional, fondos por

Sigue en hoja N° 10.-

$ 18.373.173 y no ha tendido respuesta del Depto. de Educación, esto habla de una mala gestión.

El Sr. Alcalde expresa, yo no he recibido ningún documento de la Seremi solicitando ese reintegro, de ser así, no le seguirían entregando recursos a Educación, pero como el Daem se va a incorporar a la reunión le pediremos informar al respecto.

6) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

El Sr. Alcalde hace entrega a los Sres. Concejales de Informe Licitaciones correspondiente a dos semanas.

Entrega además y para tratar en la próxima reunión de Concejo, Carpetas Depto. Salud que contienen la siguiente información :
1.- Llamado a Concurso Matrona
2.- Reglamento Servicio Bienestar
3.- PAC 2017

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde deja con la palabra a la Directora de Finanzas para que exponga modificación presupuestaria Municipal.

La Directora de Finanzas expone :

A)
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.05.001 G.I	Electricidad	36.543.0000	36.543.000	8.000.000	44.543.000	10.160
22.05.001 S.C (Cons. Básicos)	Electricidad	200.000.000	218.850.000	18.500.000	237.350.000	4.327.201
22.05.002 G.I	Agua	28.148.000	18.268.000	3.000.000	21.268.000	693.828
22.05.002 S.C (Cons. Básicos)	Agua	22.500.000	22.616.000	5.000.000	27.616.000	0
22.05.005 G.I	Telefonía Fija	25.000.000	34.586.000	4.000.000	38.586.000	367.211
22.05.007 G.I	Acceso a Internet	9.000.000	11.128.000	2.500.000	13.628.000	272.411
24.03.090.001 G.I	Aporte año vigente	132.928.000	154.003.000	6.036.977	160.039.977	4.428.983
24.03.101.003 G.I	A Cementerio	290.000.000	290.000.000	14.000.000	304.000.000	30.134.580
TOTAL AUMENTO DE GASTOS...$ 61.036.977						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
03.01.002.001	En Impuesto Territorial.	3.556.000	3.556.000	698.889	4.254.889
03.01.003.001	Urbanización y Construcción	2.065.000	20.505.704	1.850.705	22.356.409
03.01.003.999	Otros	8.907.000	11.907.000	487.366	12.394.366
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	79.634.000	87.598.000	3.216.491	90.814.491

Sigue en hoja N° 11.-

03.02.001.002	De Beneficio Fdo. Común Municipal	132.928.000	146.039.000	6.036.977	152.075.977
03.02.999	Otros	5.000	204.756	199.756	404.512
08.02.001.999	Otras Multas Beneficio Munic.	1.200.000	41.902.336	1.618.304	43.520.640
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 14.108.488					

III DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.012 G.I	Inmueble Patrimonial	39.999.428	39.999.428	39.999.428	0	39.999.428
22.01.002 S.C Canil	Para Animales	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000
22.04.005 S.C Canil	Materiales y Utiles Quirúrgicos.	2.000.000	2.000.000	1.429.061	570.939	2.000.000
22.07.003 G.I	Serv. de Encuad. y Emp.	500.000	500.000	500.000	0	500.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			**$ 46.928.489**			

Aumento de Gastos :
22.05.001 G.I, 22.05.001 S.C, 22.05.002 G.I, 22.05.002 S.C, 22.05.005, 22.05.007 : Se aumentan estos Item de Gastos para pagar Consumos Básicos de Facturas recibidas hasta el mes de Diciembre del presente año.
24.03.090.001 G.I : Se aumenta presupuesto para cancelar el 62,5% de los ingresos percibidos por concepto de Permisos de Circulación del presente año.
24.03.101.003 G.I : Se aumenta presupuesto para pagar remuneraciones del personal del área Cementerio en el mes de Diciembre 2016.-

Aumento de Ingresos
03.01.002.001, 03.01.003.001, 03.01.003.999, 03.02.001.001, 03.02.001.002, 03.02.999 y 08.02.001.999 : Estas cuentas se aumentan para incorporar los mayores ingresos percibíos al Presupuesto Municipal.

Disminución de Gastos :
31.02.004.012 G.I, 22.01.002 S.C, 22.04.005 S.C y 22.07.003 : Se disminuye presupuesto de estos Ítem por contar con disponibilidad presupuestaria y no se llevarán a efecto de esta fecha al 31.12.2016.-

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, ¿por qué el agua se divide en dos ítems, tiene que ver con el agua que se entrega al sector rural?

La Directora de Finanzas responde, un ítem es por servicio a la comunidad, todo lo de afuera, como el agua que se entrega, la de los estadios, la piscina y lo otro es de las dependencias propias de las oficinas del Municipio; *¿pero por cual cuenta sale el grifo del regimiento, a cual se imputa', pregunta el Concejal Guidotti,* respondiendo la Directora, por la de consumos básicos.

- Lo que pasa, señala el Concejal Guidotti, que pedí hace un tiempo atrás regularizar el tema del grifo del regimiento para que no nos cobraran uso de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas porque efectivamente esa agua no ingresa al sistema, por tanto quiero saber si ese trámite se hizo ante Aguas Araucanía.

Sigue en hoja N° 12.-

La otra duda que tengo, es por qué subió el aporte a Cementerio en una cantidad de M$ 14.000, cuando trabajamos un reglamento y nivelación de sueldos en el área, presumiblemente teniendo la misma cantidad de gente a la fecha.

-El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, comparto lo que platea el Concejal Guidotti, por lo tanto ¿Cuál es la explicación para subir M$ 14.000 en Cementerio?.

La Directora de Finanzas explica, los M$ 14.000 no es para el total de diciembre, porque lo mensual es mucho mas. En el presupuesto aseguramos lo que son los sueldos, pero durante los meses van saliendo muchos viáticos, horas extras y al final nos vamos quedando cortos en el presupuesto, al extremo que ahora nos faltó para el mes de diciembre.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, cuando uno hace un presupuesto eso viene limitado y a la gente hay que informarle cuales son los topes y por lo tanto adecuar el trabajo en el mes a esas condiciones, porque ¿Quién le justifica el pago de viáticos y horas extras?

El Sr. Alcalde informa, el Director de Obras envía una planilla con el detalle que le informa el Encargado de Talleres.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, no solo ese pago tiene que ser en dinero, primero está la compensación en tiempo.

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo, por el tema agua grifo Regimiento (uso alcantarillado)
- El Sr. Alcalde, apruebo.

Se aprueba por 6 votos a favor y 1 voto rechazo.

B)

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001 G.I	Sueldo Base	173.380.0000	178.622.077	14.625.570	163.996.507	47.211.589
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS...$ 14.625.570						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG. G.I	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	53.435.000	53.877.524	4.821.988	58.699.512	5.530.160
21.02.001.013.001	Incremento Previsional Art. 3501/80	11.489.000	11.584.142	861.728	12.445.870	1.274.224

Sigue en hoja N° 13.-

21.02.001.007.001	Asignación Municipal Art. 24- DL3.551/81	33.772.000	33.816.488	2.299.554	36.116.042	3.859.312
21.02.001.013.002	Bonific. Compensatoria Ley 18.566.-	2.468.000	2.473.036	167.384	2.640.420	283.532
21.02.001.013.003	Bonificación Compens. Art. 10 – Ley 18.675	6.359.000	6.371.170	470.336	6.841.506	721.540
21.02.001.004.001	Asignación de Zona DL. 2.551/81	8.015.000	8.081.378	675.460	8.756.838	885.400
21.02.001.004.003	Complemento de Zona	3.206.000	3.232.552	289.320	3521.872	354.176
21.02.001.009.005	Asignación Ley 19.529	9.159.000	8.559.000	1.400.000	9.959.000	328.517
21.02.001.014.001	Asig. Unica Ley 18.717	11.743.000	11.743.000	1.089.800	12.832.800	1.150.889
21.02.001.021.000	Asig. Componente Base	19.143.000	19.143.000	900.000	20.043.000	4.210.105
21.02.002.002	Otrs Cotizac. Previs.	4.000.000	4.000.000	650.000	4.650.000	122.565
21.02.003.001.001	Desempeño Instituc.	9.699.000	9.699.000	500.000	10.199.000	2.133.018
21.02.003.002.001	Desempeño Colectivo	10.210.000	10.210.000	500.000	10.710.000	2.245.801
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 14.625.570						

Disminución :

21.01.001.001 G.I : Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad hasta el 31.12.2016, ahorro de presupuesto en el Ítem por cargos vacantes no proveídos durante el presente año (2 Profesional 12°, 1 Técnico 15°, 2 Adm. 18° y 2 Auxi. 20°), además el ahorro en Cargo Administrador Municipal del 01.08.2016 a la fecha.

Aumentos (G.I)

21.02.001.001
21.02.001.013.001
21.02.001.007.001
21.02.001.013.002
21.02.001.013.003
21.02.001.004.001
21.02.001.004.003
21.02.001.009.005
21.02.001.014.001
21.02.001.021.000
21.02.002.002
21.02.003.001.001
21.02.003.002.001

Se aumenta presupuesto a estos Ítem para pagar remuneraciones personal a contrata mes de Diciembre presente año, por no considerar en el monto total a distribuir, el presupuesto correspondiente a la cuenta presupuestaria "Componente Base de Asignación de Desempeño", por el monto de M$ 19.143.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿a que corresponde el item Otras Cotizaciones Previsionales".

La Directora informa, a todo lo que no es AFP ni Isapre, como el porcentaje que se paga a la Mutual por ejemplo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, en el informe de la Encargada de Persona, 2da. Hoja, último párrafo dice : La distribución presupuestaria del año 2016 se realizó de acuerdo a nómina de contratas a diciembre 2015, siendo ésta menor al 20%, razón por la cual se dio el visto bueno

Sigue en hoja N° 14.-

para nuevas contratas en el año 2016 (Sr. Luis López Díaz, Srtas. Yazna Manríquez Manríquez y Mónica Zapata Delgado), mi consulta es, no sé de qué fecha es la contratación específicamente de la Srta. Yasna Manríquez, porque nosotros aprobamos una beca municipal para ella por una cantidad no menor (en la oportunidad se dijo que era la polola del nieto del Alcalde).

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, me llama la atención que el Sueldo Base se suba y ahora se disminuya, incluso es menor que el presupuesto inicial.

La Directora de Finanzas explica, tiempo atrás hicimos una modificación presupuestaria donde se aumentaba el sueldo base, teníamos que aumentar porque eran los fondos que llegaban de la Subdere exclusivamente para las modificaciones de las plantas y tenía que ingresarlo sí o sí al presupuesto.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, ahora, de acuerdo al informe de la Encargada de Personal, dice que es a fin de cancelar remuneraciones mes de diciembre 2016 y cubrir diferencia de grado de Srta. Viviana Flores Landeros de Técnico grado 14° a Profesional 12°; sí, pero además falta para las otras contratas, manifiesta la Directora; pero como lo dice el Concejal Guidotti, se toman atribuciones en forma personal, pero después incluyen al Concejo para aprobar recursos porque falta dinero.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿qué respaldo tiene que justifique el cambio de grado?

La Directora responde, por arreglarle el sueldo, en todo caso es una decisión que no me corresponde tomar.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, este cambio de Técnico a Profesional, le cambia las funciones o sigue haciendo las mismas.

La Directora responde, ha seguido con la misma función y le hemos asignado otra pero de apoyo; aunque se supone que debiera trabajar en lo que estudió porque su profesión es de turismo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, entendiendo que esto es atribución del Alcalde le quiero preguntar ¿usted fue consultada y le dijo al Alcalde lo que está diciendo acá?, porque es usted quien tiene que decirle que sí o que no y si él le da la orden, tiene que pedírselo por escrito; pero entiendo que no fue consultada al respecto.

La Directora manifiesta, llegó un instructivo de Control diciendo que teníamos que hacer el cambio, esto de acuerdo a la providencia del Alcalde.
Lo otro, para aclarar el tema de la Srta. Yasna Manríquez – ingresó el 01.02.2016 y terminó el 15.03.2016.-, por tanto a contar de esa fecha no siguió trabajando en el Municipio.
Señalar además, que a la Srta. Flores solo le hemos pagado el mes de septiembre, octubre y noviembre no le hemos pagado con el grado 12.

- La Sra. Concejal Rathgeb pregunta ¿Cuándo se hizo este ascenso?, *a contar del 1° de septiembre, informa la Directora, pero igual nos falta en los otros ítems independiente de lo de Viviana*, y ¿por qué faltó?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb, *porque cuando se hizo la distribución de los Items por error no consideramos la asignación de componente base del PMG*

Sigue en hoja N° 15.-

que va dentro del 21.02.001 y que es el único que va dentro de los sueldos y sobresueldos; teníamos un presupuesto de M$ 19.143, informa la Directora.

El Sr. Alcalde, al no haber más preguntas, pide votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, seré bien honesta y seguramente le van a informar a la persona, pero lo que se hizo con la funcionaria de cambiarla de grado a un mes de la elección, no corresponde, es una forma muy arbitraria y en pocas palabras un "arreglin" de última hora y uno no puede abusar de los recursos públicos, por tanto no estoy de acuerdo, fue poco transparente, unilateral y por último, haber esperado la próxima administración y la función que cumple esta funcionaria no refleja nada en turismo y la oficina que se hizo en la plaza pasa cerrada y fue plata botada; **voy aprobar** para no perjudicar a los otros funcionarios y que no tienen ninguna responsabilidad frente a esta mala decisión, esperando que la próxima administración haga las cosas como corresponde y no cometa estos abusos.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, le voy a pedir que le asigne la función que corresponde a la funcionaria dado que le cambió el grado y no podemos perjudicar a los demás funcionarios, pero que se note el cambio, **apruebo**.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, me parece que no es justo lo que usted hizo porque lamentablemente es cercana a usted y creo que tal vez ella no tenga la culpa, pero este tipo de cosas se deben manejar de mejor manera, yo por un tema de probidad le **voto que no** porque las cosas no se hacen así.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, es lamentable que haya sido esta persona, sin tener nada contra ella, pero son varios profesionales los que habían solicitado este beneficio y no se les autorizó, por tanto se ve feo lo que hizo Alcalde aunque le moleste, esto es sin llorar, por tanto **tampoco apruebo.**

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, es muy complicado como se hizo esto, además ella tiene que ejercer la función por la cual fue contratada, la oficina de Turismo permanece cerrada y también uno lo escucha en la calle de la gente, desgraciadamente le **voto que no.**

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, seré bien claro, no habría aprobado esta modificación no por la Srta. Viviana Flores sino que por la Srta. Yasna Manríquez, pero la respuesta que me hizo recapacitar fue la de la Directora de Finanzas, porque este aumento de grado no se hizo por una lógica de trabajo sino que para arreglar el sueldo y eso me molestó porque no se hizo en base a una función, por tanto es mi argumento sólido para **votar que no.**

- El Sr. Alcalde, **apruebo**.

La Directora de Finanzas pide la palabra y señala, muchos se han referido a lo de Viviana, pero yo les dije que esta modificación incluye la modificación de presupuesto para pagar a los demás funcionarios a contrata, por lo tanto quiero solicitar al Concejo de poder preparar una modificación presupuestaria sacando lo que corresponde a la Srta. Flores y así poder pagar a los demás funcionarios y presentarla altiro.

* Los Sres. Concejales señalan, considerando lo planteado por la Directora de Finanzas, hacer una excepción para no afectar a los demás funcionarios y dan su autorización.

Sigue en hoja N° 16.-

Enseguida, la Directora de Finanzas explica los ítems que se modificaron respecto a la situación de la Srta. Viviana Flores.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, en el caso del arriendo que se pagar el por Balneario, tengo claro que con modificación interna se va a pagar y quiero ser claro, nunca estuve de acuerdo con ese arriendo que no le sirve a nadie solo al propietario del terreno; por tanto, si bien se sacó del papel ese arriendo igual se hará este pago obviamente con una modificación interna, pero que quede claro que el Concejo no participó en eso.

A continuación, corregida la modificación presupuestaria, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipal,** en los términos que se indica :

A) : por 6 votos a favor y 1 voto de rechazo
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.05.001 G.I	Electricidad	36.543.0000	36.543.000	8.000.000	44.543.000	10.160
22.05.001 S.C (Cons. Básicos)	Electricidad	200.000.000	218.850.000	18.500.000	237.350.000	4.327.201
22.05.002 G.I	Agua	28.148.000	18.268.000	3.000.000	21.268.000	693.828
22.05.002 S.C (Cons. Básicos)	Agua	22.500.000	22.616.000	5.000.000	27.616.000	0
22.05.005 G.I	Telefonía Fija	25.000.000	34.586.000	4.000.000	38.586.000	367.211
22.05.007 G.I	Acceso a Internet	9.000.000	11.128.000	2.500.000	13.628.000	272.411
24.03.090.001 G.I	Aporte año vigente	132.928.000	154.003.000	6.036.977	160.039.977	4.428.983
24.03.101.003 G.I	A Cementerio	290.000.000	290.000.000	14.000.000	304.000.000	30.134.580
TOTAL AUMENTO DE GASTOS...$ 61.036.977						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
03.01.002.001	En Impuesto Territorial.	3.556.000	3.556.000	698.889	4.254.889
03.01.003.001	Urbanización y Construcción	2.065.000	20.505.704	1.850.705	22.356.409
03.01.003.999	Otros	8.907.000	11.907.000	487.366	12.394.366
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	79.634.000	87.598.000	3.216.491	90.814.491
03.02.001.002	De Beneficio Fdo. Común Municipal	132.928.000	146.039.000	6.036.977	152.075.977
03.02.999	Otros	5.000	204.756	199.756	404.512
08.02.001.999	Otras Multas Beneficio Munic.	1.200.000	41.902.336	1.618.304	43.520.640
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 14.108.488					

Sigue en hoja N° 17.-

B) : Se aprueba por unanimidad, dejando constancia que el Concejo no aprueba el cambio de grado de escalafón de la Srta. Viviana Flores.

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001 G.I	Sueldo Base	173.380.0000	178.622.077	14.625.570	163.996.507	47.211.589
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS...$ 14.625.570						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG. G.I	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	53.435.000	53.877.524	4.821.988	58.699.512	5.530.160
21.02.001.013.001	Incremento Previsional Art. 3501/80	11.489.000	11.584.142	861.728	12.445.870	1.274.224
21.02.001.007.001	Asignación Municipal Art. 24- DL3.551/81	33.772.000	33.816.488	2.299.554	36.116.042	3.859.312
21.02.001.013.002	Bonific. Compensatoria Ley 18.566.-	2.468.000	2.473.036	167.384	2.640.420	283.532
21.02.001.013.003	Bonificación Compens. Art. 10 – Ley 18.675	6.359.000	6.371.170	470.336	6.841.506	721.540
21.02.001.004.001	Asignación de Zona DL. 2.551/81	8.015.000	8.081.378	675.460	8.756.838	885.400
21.02.001.004.003	Complemento de Zona	3.206.000	3.232.552	289.320	3521.872	354.176
21.02.001.009.005	Asignación Ley 19.529	9.159.000	8.559.000	1.400.000	9.959.000	328.517
21.02.001.014.001	Asig. Unica Ley 18.717	11.743.000	11.743.000	1.089.800	12.832.800	1.150.889
21.02.001.021.000	Asig. Componente Base	19.143.000	19.143.000	900.000	20.043.000	4.210.105
21.02.002.002	Otrs Cotizac. Previs.	4.000.000	4.000.000	650.000	4.650.000	122.565
21.02.003.001.001	Desempeño Instituc.	9.699.000	9.699.000	500.000	10.199.000	2.133.018
21.02.003.002.001	Desempeño Colectivo	10.210.000	10.210.000	500.000	10.710.000	2.245.801
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 14.625.570						

8) MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD

El Sr. Alcalde manifiesta, como esta modificación no cumplió con el plazo de entrega se deja pendiente para la próxima reunión de Concejo.

9) APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION CAMION LIMPIA FOSAS

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a oficio de la Secplac.

OF.ORD. N° 118 : de fecha 18.11.2016.
Por medio del presente, me permito solicitar a Ud. y al H. Concejo Municipal, acuerdo para solventar los Costos de Operación que implica la contratación de Camión Limpia Fosas una vez construido el proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén, comuna de Traiguén", que actualmente se encuentra en Etapa de Diseño. Ello, considerando que la infraestructura a construir y el equipamiento a instalar son en terrenos de la Municipalidad y por lo tanto, de su propiedad y tuición.
El detalle de los costos del Camión Limpia Fosas, es el siguiente :

Sigue en hoja N° 18.-

N°	ITEM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ($)	MONTO ANUAL ($)
1	Costos de Operación			
1.1	Camión Limpia Fosas	3	$ 200.000	$ 600.000
TOTAL COSTOS OPERACIÓN CAMION LIMPIA FOSAS				**$ 600.000**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales y al no haber consultas, **solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda **solventar Costos de Operación para contratación de Camión Limpia Fosas** una vez construido el Proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén, comuna de Traiguén", según se detalla :

N°	ITEM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ($)	MONTO ANUAL ($)
1	Costos de Operación			
1.1	Camión Limpia Fosas	3	$ 200.000	$ 600.000
TOTAL COSTOS OPERACIÓN CAMION LIMPIA FOSAS				**$ 600.000**

10) APROBACION PADEM 2017

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, tengo claro que al Colegio de Profesores no se le hizo llegar el PADEM y ellos normalmente han participado de la discusión, el Presidente está un tanto molesto por esta situación.
Ahora, este PADEM debió estar aprobado el 15 de noviembre y por el tema del paro eso no ocurrió, por tanto regiría el del año pasado; habría que consultar al respecto.

Se encuentra presenta el DAEM, don Oscar Villar quien señala, el PADEM se envió a la Provincial de Educación en el mes de septiembre, pero ellos no tienen facultades para observar, solo prevalece lo que observa y acuerda el Concejo, para finalmente ser enviado nuevamente a la Provincial.
Lo otro, con respecto al Colegio de Profesores, no está en la normativa de que tenga o no que tomar conocimiento, no es una instancia que por ley tengamos que enviarles el PADEM.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, entiendo lo que plantea, pero en todas las administraciones de don Luis, siempre ha considerado al Colegio de Profesores para estar presente en el Concejo y poder hacer algunas observaciones a este documento.

Sigue en hoja N° 19.-

Ahora, para aclarar el tema, ¿es posible que con fecha 21 de noviembre podamos aprobar el PADEM cuando el plazo era hasta el 15 de noviembre?.

El Daem señala, por ley era hasta el 15 de noviembre, pero en vista de las circunstancias tal vez el Ministerio emita alguna resolución al respecto, porque el paro de funcionarios públicos fue algo excepcional y que afectó a muchos servicios públicos y se dejaron de hacer muchas cosas que por ley había que cumplir.

* Los Sres. Concejales sugieren dejar pendiente este tema para la próxima reunión de Concejo e invitar al Presidente del Colegio de Profesores, pero antes hacerle llegar copia del PADEM, aún cuando el plazo para su aprobación era hasta el 15 de noviembre y que por el paro de los empleados públicos la reunión de Concejo del día 14 no se realizó, igual consideran pertinente analizarlo y conocer la opinión del Colegio de Profesores.

11) APROBACION ORDENANZA TRANSPORTE DE BASURAS, DESECHOS Y ESCOMBROS.

El Secretario Municipal señala, a todos se les hizo llegar copia de esta ordenanza para su análisis y observaciones, si es que las hubiera.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿Quién elaboró esta Ordenanza?, *informando el Secretario Municipal, la Ingeniero Ambiental Ada Molina y el Director de Obras.* Entiendo el espíritu de esta ordenanza, manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb, pero creo que se fue a los extremos, es demasiado exigente, tiene que ser más operativa y aplicable esta ordenanza.

Se pide la presencia de la Ingeniero Ambiental para aclarar algunas dudas, quien se incorpora a la reunión.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb reitera lo planteado señalando, la verdad que siento que es poco operativa para aquellas personas que quieren hacer un buen uso en el sentido de querer eliminar sus basuras llevándola directamente al vertedero y con esta ordenanza no se puede hacer porque primero tendría que solicitar una autorización al Municipio y ya lo hace muy engorroso.

Lo otro que me llama la atención dice relación con el artículo 4° y que se refiere al transporte destinado a reciclaje y todos sabemos que las botellas plásticas, de vidrio se llevan a los contenedores, pero el artículo dice que solo podrá realizarse el transporte en vehículo motorizado, cuando hay personas que en una carretilla lleva estos materiales al contenedor; pienso que hay que pensar en la parte más práctica y doméstica, tratar de darle más facilidades a las personas para que haga este tipo de reciclaje, porque así como está tal vez nos llenemos mas de basura.

La Ingeniero Ambiental explica, nos llegó una circular del Ministerio de Transporte a todas las Comunas a nivel nacional para implementar esta Ordenanza de Escombros y ésta es una Ordenanza tipo que nos envió el Ministerio; por tanto a partir de eso nosotros comenzamos a trabajar con Jurídico y Dirección de Obras para implementarla y como fecha nos dan hasta el 25 de noviembre e incluso llamaron al Jurídico para saber si estábamos trabajando en este tema.

Sigue en hoja N° 20.-

Lo otro, el tema de los escombros se aplica solamente a las grandes Empresas por la problemática en el tema de las construcciones, que transportan sus residuos y escombros a cualquier parte como ocurrió con el sector Las Obras, a ellos está enfocado y no a la gente común y pequeñas empresas; pero no lo dice así, habrá que especificarlo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta y ¿Cómo tendrán que hacerlo estas Empresas?

La Ingeniero Ambiental explica, van a tener que venir a la Dirección de Obras a informar a través de un formulario la forma en que se va a transportar ese escombro, el lugar donde lo van a depositar, lo que también se está regulando, hay una ley donde ellos tienen que comenzar a llevar estos escombros a un lugar habilitado para ello, un vertedero o relleno sanitario de escombros que Traiguén no tiene; pero en una oportunidad se nos hizo un Taller donde el Municipio podría implementar un vertedero y cobrar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señal, lo que he visto es que muchos privados piden a las Empresas que les lleven los escombros, pero en este escenario ¿eso podrá seguir operando?, *sí, responde la Ingeniero, porque en el formulario tienen que informar donde llevarán los escombros.*

- Lo otro señala la Concejal Rathgeb, ver la posibilidad de corregir donde dice "...escombros o Residuos de cualquier tipo", porque llama a confusión, ya que como explica Ada esta ordenanza se refiere solo a escombros y eso da para pensar que se trata de todo tipo de desechos.

No hay problemas, señala la Ingeniero Ambiental, se harán las correcciones.

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Ordenanza Municipal para la autorización de Transporte de basura, desechos y escombros,** (La presente Ordenanza entrará en vigencia desde la publicación de ésta en la página Web de la Municipalidad de Traiguén).

El Sr. Alcalde plantea, ustedes solicitaron la presencia del Daem para aclarar dudas con respecto a algunos temas, quien se ha incorporado a esta reunión, para lo cual los dejo con la palabra.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, preguntar por el reintegro del FAGEM 2013 por la suma de $ 18.373.173.

Sigue en hoja N° 21.-

El Daem señala, estuvimos varias veces en reunión en Temuco, producto de ello se dio la orden a Finanzas para ubicar esos recursos y estaban empozados en la cuenta del FAGEM; en estos momentos el Decreto esta aquí en la Municipalidad en proceso de firma, por tanto ese cheque el viernes se entrega a la Secretaría Ministerial.

- El Concejal Guidotti expresa, más allá de que se van a devolver esos recursos la pregunta es ¿en que no se gastó esa plata?, *manifestando don Oscar, lo desconozco porque en este tiempo yo no estaba, pero sí el Sr. Mariangel;* aquí no se administró ese recurso de manera eficiente y eficaz, porque se dejaron de hacer acciones a las cuales nos habíamos comprometido con la Seremi a través de la firma del convenio y que lógicamente va en desmedro de nuestros alumnos, por tanto aquí es importante aclarar las responsabilidades porque este no es menor, señala el Concejal Guidotti.

El Daem explica, lo que aquí ocurrió fue una situación bien especial y me parece que este es caso, la Seremi dispuso recursos a los Municipios extraordinariamente a los que habían cumplido con las rendiciones dentro de un plazo y esta Municipalidad estaba entre esos, cuando enviaron esos recursos citaron a reunión a todos los Municipios a Temuco y les dijeron que eran recursos de libre disposición y que por tanto podían invertirlos; tengo entendido que esta Municipalidad invirtió en pagar luz, agua, etc., y luego llegó una contraorden que eran solo para determinadas cosas y eso la Seremi nunca lo ha reconocido, pero las personas que fueron a esa reunión de distintas Comunas dieron fe de ello.
Tengo entendido también, que ese funcionario que vino a Temuco posteriormente fue desvinculado del servicio.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, no lo entiendo don Oscar, primero nos dice que las platas están identificadas y que en el fondo no se ocuparon; luego que las platas se ocuparon; *manifestando el Daem, administrativa y financieramente no se cual es el movimiento, pero no estoy seguro si ese es el caso.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, tengo dos consultas :
1.- Respecto a los buses de transporte escolar, entiendo que se adeudan dos meses, no se ha pagado el servicio.

El Daem responde, estamos pagando sagradamente el transporte con fondos FAEP y otras facturas con fondos de Educación, lo que todo se está pagando hoy día. Lo único que está pendiente es Kadima y para ello nos tienen que aprobar una modificación del FAEP, son M$ 53.000, la plata está pero hay que esperar la modificación.

2.- Lo otro tiene que ver con los descuentos, tiene alguna orden del Ministerio.

El Daem señala, la relación laboral es entre el trabajador y el Municipio, el Ministerio no nos va a exigir más allá de que nosotros cumplamos con las clases y se está solicitando la recuperación.
La resolución está hasta el 4 de noviembre, ahora ya volvieron a trabajar y tenemos que ver lo que va después de esa fecha.

Aquí hay dos cosas, una son los Asistentes de la Educación y otra son los Profesores :
Los Asistentes de la Educación – los 3 Gremios, vinieron a conversar con el Alcalde y él dio la posibilidad de que se recupere el tiempo no trabajado hasta el 4 de noviembre, de ahí para adelante no hay resolución y lo tenemos que ver ahora.

Sigue en hoja N° 22.-

El Colegio de Profesores no ha ido a conversar conmigo sobre recuperación de clases y tampoco con el Alcalde, por tanto es una situación que tenemos que ver.

- El Sr. Concejal Sanhueza pregunta al Daem ¿Cuál es su idea en este caso?.

El Daem responde, lo que corresponde y que lo dije la vez anterior, si no trabajaban no se pagaba, pero yo solo administro no soy el empleador y como administrador puedo sugerir muchas cosas pero no puedo decidir, hasta el día 4 noviembre esta todo claro y hay un Decreto Exento respecto a la recuperación.
En el Daem el Jefe de Personal lleva el tema de la recuperación y estamos cuidando dos cosas, primero que la recuperación sea efectiva y de conveniencia de la institución, no de la persona, además se conversó este tema con los Directores de Establecimientos, quienes tendrán que velar su cumplimiento y emitir la certificación de la recuperación total de las horas.

El Sr. Alcalde pregunta, respecto a las platas ¿llegará el total?.

El Daem señala, este mes la subvención debería llegar completa y porque también enviamos el calendario de recuperación a la Seremi.

- El Sr. Concejal Sanhueza consulta al Alcalde ¿Cuál es su posición?

El Sr. Alcalde responde, si los Directores hacen la recuperación que tiene que ser, de acuerdo a lo que plantea don Oscar, yo no tengo ningún problema con eso; *agregando don Oscar, voy a ver la forma de conversar con el Colegio de Profesores.*

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, en el caso de los profesores lo complicado son las horas lectivas, por lo que pido dar las facilidades a los profesores.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta con respecto a la gestión que usted no ha hecho en relación a los fondos mal pagados a los Asistentes de la Educación, del área administrativa del Depto. Educación que se pagaron un bono por desempeño laboral que no les correspondía, hay un Decreto de fecha enero de 2016 donde se le ordena gestionar el reintegro de esos recursos y al parecer a la fecha no se ha hecho.

El Daem manifiesta, efectivamente está ese Decreto y enviamos las notificaciones de reintegro, pero en ese intertanto la Directiva presentó un recurso a Contraloría y la Contraloría lo acogió y está en status quo. Le pedimos al Alcalde que tomara una resolución, o seguimos con el descuento o suspendemos hasta que llegue una resolución de Contraloría, estamos en esa etapa.

Se encuentra presente el **Asesor Jurídico quien informa** :

Se hicieron informes a la Contraloría, la Contraloría les dijo que no correspondían, conjuntamente con eso fueron a la Corte Suprema (N° 880 Recurso de Ingreso), la Corte dictó una orden de no innovar y estableció que había un derecho indubitado, que era un fallo prácticamente irrisorio, lo alzamos y fue a la Corte Suprema y la Corte Suprema lo revocó, que no correspondía y junto a esa apelación que se hizo a esta Corte, se adjuntó el informe de Contraloría que nos encontró la razón de que estaba mal pagado; es todo lo que tenemos en conocimiento.

Sigue en hoja N° 23.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, lo otro que ordenó derogar fue el artículo 32 del Reglamento ¿se hizo?.

El Daem señala, le pedí al Jefe de Personal que lo hiciera, pero él me plantea que la dictación de un Reglamento Interno no es algo administrativo que sea llegar y borrar, tiene que seguir un proceso.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, discrepo con lo planteado por el Sr. Mariangel, porque entiendo que para la elaboración de un Reglamento se necesita un plazo y que lo conozcan los estamentos, pero aquí la orden de la Corte Suprema es clara, hay que eliminarlo y presentarlo nuevamente al Concejo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, soy bien respetuoso de los tiempos y espacios que corresponden, pero aquí le voy a pedir don Oscar que por favor este tema no llegue a mi administración y que solo de cumplimiento al Decreto Alcaldicio del 21 de enero y que sea antes del 6 de diciembre.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, que ese descuento se haga a la brevedad y no en cómodas cuotas mensuales, la Municipalidad no es una entidad financiera, así que pido que se resuelva este tema.

El Daem plantea, aclarar que esa no es mi responsabilidad, yo no puedo pasar por sobre la autoridad del Alcalde, es él quien decide o no dar plazos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, le pido don Oscar que empiece a descontar desde ahora.

El Jurídico comenta, con respecto a esas platas que se pagaron mal a los profesores, se hizo un plan de devolución del Alcalde con el Jefe Daem, pero algunos profesores recurrieron a la Contraloría y ésta les dio menos facilidades, fue mucho más estricto que el Municipio; es un antecedente a considerar.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta al Daem, hay un acuerdo de Concejo para hacer un sumario administrativo respecto al tema del PIE y ese acuerdo se tomó en el Acta N° 175 del 19 de agosto y la pregunta es ¿Por qué no se ha instruido ese Sumario?, han pasado 3 meses.

El Daem explica, los M$ 160.000 no es plata que tengamos que devolver a ningún Ministerio, es plata del PIE, se pasa plata de una cuenta a otra, por lo tanto el día que se devuelva esa plata el PIE va a tener M$ 160.000 en su cuenta y lo que hemos estado haciendo es que cada vez que el PIE ha estado deficitario, ya sea M$ 2.000 – M$ 3.000, se hace un decreto y se traspasa con cargo a esas platas que se debían, por lo que debería ir disminuyendo progresivamente ese tema, no tengo el monto pero el Alcalde le pidió al Jefe de Finanzas un informe.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, eso debiera ser informado a Contraloría y con respecto al Sumario hoy día aquí usted se da por enterado y el Concejo lo está pidiendo porque se le negó la información al Auditor, se pagó una auditoria y no arrojó ningún resultado, eso es un hecho grave.

El Sr. Alcalde aclara, no se le negó la información, la persona que tenía que dar respuesta no estaba.

Sigue en hoja N° 24.-

El Daem agrega, lamentablemente el Municipio no tiene bodegas adecuadas para conservar y guardar información antigua, en consecuencia hay mucha información que se destruyó producto del tiempo, la humedad, etc., por tanto resulta ilógico que nosotros hayamos negado información y lo que no se entregó es porque no existía.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, en el informe de Control dice : 4. Deuda de Educación se informa con valores diferentes : ...el informe denominado "Devengados Sin Decreto por Rut" indica que las facturas devengadas y no pagadas suman $ 103.410.754, mientras que el valor de la Deuda Exigible incluida en el Balance de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre 2016, entregado por el DAEM al Concejo, asciende a $ 92.428.551, por lo tanto hay una diferencia de $ 10.982.203 y en el tema de los traspasos también hay una diferencia en la cuenta 215-24.03.101.001, por $ 158.599.644 y en cambio el BEP de Educación registra un traspaso de $178.223.444 donde hay una diferencia de $ 19.623.800, en el fondo la Municipalidad traspasa menos y ustedes tienen más.

El Daem señala, en la reunión extraordinaria que se hará le pediré al Jefe de Finanzas que explique este tema.

La Directora de Finanzas señala, en el Balance aparecen las cantidades que hemos traspasado al área, tenemos que ver que ingresos tienen ellos.

- El Sr. Concejal Mena agrega, en el área Cementerio ocurre lo mismo y lo otro, Educación tiene un 23% de personal a contrata.

El Sr. Alcalde señala, está la Encargada de la JUNJI – Srta. Gisela Arroyo y don Cristóbal Sanhueza para aclarar el tema de la JUNJI, donde hay una deuda de M$19.000, una de las razones es la baja matrícula en algunos jardines.

La Encargada de JUNJI explica, en el oficio se adjuntó un detalle donde hay un déficit que es netamente por la baja matricula que viene desde el mes de mayo, se siguieron adquiriendo compromisos por las necesidades de los jardines pero no se hicieron traspasos en la fecha para solventar estos gastos. Hoy día, sí o sí, hay que hacer un traspaso y cubrir este déficit porque son compromisos que ya están adquiridos.
Otro monto es un tema de rechazo que hubieron desde JUNJI en las rendiciones en los distintos meses de enero a junio, esos rechazos para JUNJI hoy día es un saldo favorable en las cuentas, ellos simplemente nos rebajaron eso y tenemos que reintegrarlos para volver a reutilizar esos fondos y esa fecha tope para nosotros es ahora porque en diciembre tenemos que gastarlos para no devolverlos, porque si eso ocurre pueden pensar que nos sobraron y eso no es así, nosotros sí los utilizamos.

- La Sra. Concejal Rathgeb pregunta ¿y cuál son los motivos del rechazo?

La Encargada de JUNJI informa :
- Errores de cálculo en planilla de remuneraciones que no fueron coincidentes
- Rechazos por intereses de boletas de luz y agua, lo que no puede ocurrir.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿hay alguna persona responsable en esto?,

Respondiendo Gisela, la persona que estuvo en ese tiempo en el cargo fue Rudy Inostroza, pero también hay cosas que vienen del 2015 cuando estuvo la Sra. Paola Trichet, porque también quedaron compromisos que no se regularizaron como finiquitos y facturas.

Sigue en hoja N° 25.-

El Sr. Alcalde señala, están en conocimiento de esta situación, pediré la modificación presupuestaria para hacer el traspaso y la vemos en la próxima reunión.
Lo otro y como lo acordó este Concejo, inicie Don Oscar el proceso de sumario administrativo.

12) COMPRA TERRENO SECTOR LAS OBRAS (SUBDIVISION)

El Sr. Alcalde introduce este punto de la Tabla señalando, vino el dueño del terreno y nos dimos cuenta que la escritura era por el paño completo, los 10.000 mt2, pero él se quiere quedar con 2.500 mt, y tampoco quiere pagar los gastos tanto de la Municipalidad como de la Notaría, porque hay que hacer la subdivisión y lo que yo quiero proponer es que lo aumentemos en la compra del terreno y para explicar en detalle, dejo con la palabra al Asesor Jurídico.

El Asesor Jurídico informa, son M$ 50.000 el costo del terreno, impuesto derechos municipales del 2% del avalúo que significa $ 355.706 y escritura de compraventa e inscripción $ 350.000 y el Arquitecto que debe hacer la carpeta por la subdivisión son $ 150.000; en total son $ 855.706.

Quiero aclarar además, que nosotros estudiamos como Depto. Jurídico la escritura y el título, lo que estaba correcto y que hablaba de la manzana 91, no tuvimos el antecedente de que faltaba hacer una subdivisión (muestra plano), lo que él pide es el paño de 25x100 (dos casas), pero lo que nos interesa son los 7.500 mt . Ahora, la ley expresamente con la última modificación estableció que no se hacen exenciones ni en los loteos ni en las subdivisiones, por tanto tienen que pagarse los derechos municipales sí o sí; pero él no tiene los recursos para asumir estos costos.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, si la justificación de él es que no tiene los recursos para hacer estos trámites previo a la venta, no saca nada con subirle el valor a la propiedad.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, lo que estoy viendo es que esta escritura se va a celebrar el próximo año, porque habiendo una subdivisión de por medio cambia totalmente el escenario, sobre todo por la demora en Impuestos Internos.

El Jurídico comenta, hacer la escritura puede ser de un día para otro, pero el Servicio de Impuestos Internos por el tema de asignar los roles y número se demora cerca de 45 días, la Dirección de Obras puede armar la carpeta en una semana.

El Sr. Alcalde consulta a la Directora de Finanzas, ¿existe la posibilidad de disponer de estos recursos?

La Directora de Finanzas responde, los dineros para la compra del terreno estan guardados, habría que hacer una modificación presupuestaria por la diferencia.

El Sr. Alcalde señala, dejamos el tema pendiente para la próxima reunión y haremos llegar la modificación presupuestaria correspondiente.

13) ACUERDO PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a Oficio de la Secplac.

Sigue en hoja N° 26.-

OF. ORD. N° 117 : de fecha 16.11.2016
Por la presente, solicito a Ud. exponer en el Concejo Municipal del día lunes 21 de noviembre de 2016, aprobación del Concejo para la postulación de los proyectos que se postularán al 26° llamado Programa Pavimentación Participativa año 2016, además el compromiso a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N°s 6° y 10° de la Res. (e) N° 1820/2003 V y U, y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los Aportes correspondientes al Comité y al Municipio.

Los proyectos que serán postulados al SERVIU son los siguientes :

Nº	Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	Nº Proyecto
1.-	Pasaje Héctor Acuña	Alex Villagrán y Final Pasaje	16-5667
2.-	Pasaje Cristóbal Sáenz	Alex Villagrán y Avenida Suiza	16-5666
3.-	Pasaje Bunster	Cristóbal Sáenz y Serrano	16-5666
4.-	Pasaje Bunster "B"	21 de Mayo y Cristóbal Saenz	16-5666
5.-	Calle Balmaceda	Lagos y Santa Cruz	16-5664
6.-	Calle Coronel Urrutia	Belisario Prats y Avenida Suiza	16-5669
7.-	Pasaje Diego Portales	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669
8.-	Calle Vergara Albano	Lagos y Santa Cruz	16-5665
9.-	Pasaje Leo Jouanette	Federico Varela y Final Pasaje	16-5670
10.-	Pasaje Gidi	Aníbal Pinto y Coronel Urrutia	16-5669
11.-	Pasaje María de Molina	Héctor Acuña y Final Pasaje	16-5667
12.-	Calle Saavedra	Avenida Suiza y Sargento Aldea	16-5668
13.-	Calle San Martín	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669
14.-	Calle Chumay	Riveros y Bulnes	16-5671

El Sr. Alcalde ofrece la palabra y al no haber consultas, **pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar postulación Proyectos Pavimentación Participativa - 26° Llamado año 2016, de acuerdo a detalle que se indica, y aprobar posteriormente los Aportes Municipales con cargo al Presupuesto Municipal año 2017 :

Nº	Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	Nº Proyecto
1.-	Pasaje Héctor Acuña	Alex Villagrán y Final Pasaje	16-5667
2.-	Pasaje Cristóbal Sáenz	Alex Villagrán y Avenida Suiza	16-5666
3.-	Pasaje Bunster	Cristóbal Sáenz y Serrano	16-5666
4.-	Pasaje Bunster "B"	21 de Mayo y Cristóbal Saenz	16-5666
5.-	Calle Balmaceda	Lagos y Santa Cruz	16-5664
6.-	Calle Coronel Urrutia	Belisario Prats y Avenida Suiza	16-5669
7.-	Pasaje Diego Portales	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669
8.-	Calle Vergara Albano	Lagos y Santa Cruz	16-5665
9.-	Pasaje Leo Jouanette	Federico Varela y Final Pasaje	16-5670

Sigue en hoja N° 27.-

10.-	Pasaje Gidi	Aníbal Pinto y Coronel Urrutia	16-5669
11.-	Pasaje María de Molina	Héctor Acuña y Final Pasaje	16-5667
12.-	Calle Saavedra	Avenida Suiza y Sargento Aldea	16-5668
13.-	Calle San Martín	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669
14.-	Calle Chumay	Riveros y Bulnes	16-5671

Con este último tema, se da por finalizada la reunión.

SIENDO LAS 13:20 HRS., SE LEVANTA LA SESION

I. MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA N° 184, DIA 21.11.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/N° 184

ACUERDO N° 1
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar al Sr. Concejal Essio Guidotti Vallejos** para que en representación del Alcalde de la Comuna asista a la Asamblea General Municipalidades convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente (cuota de inscripción Asamblea $ 200.000 por participante, con derecho a viático y pasaje avión Temuco – Santiago).

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipal,** en los términos que se indica :

A) : por 6 votos a favor y 1 voto de rechazo
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.05.001 G.I	Electricidad	36.543.0000	36.543.000	8.000.000	44.543.000	10.160
22.05.001 S.C (Cons. Básicos)	Electricidad	200.000.000	218.850.000	18.500.000	237.350.000	4.327.201
22.05.002 G.I	Agua	28.148.000	18.268.000	3.000.000	21.268.000	693.828
22.05.002 S.C (Cons. Básicos)	Agua	22.500.000	22.616.000	5.000.000	27.616.000	0
22.05.005 G.I	Telefonía Fija	25.000.000	34.586.000	4.000.000	38.586.000	367.211
22.05.007 G.I	Acceso a Internet	9.000.000	11.128.000	2.500.000	13.628.000	272.411
24.03.090.001 G.I	Aporte año vigente	132.928.000	154.003.000	6.036.977	160.039.977	4.428.983
24.03.101.003 G.I	A Cementerio	290.000.000	290.000.000	14.000.000	304.000.000	30.134.580
TOTAL AUMENTO DE GASTOS...$ 61.036.977						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
03.01.002.001	En Impuesto Territorial.	3.556.000	3.556.000	698.889	4.254.889
03.01.003.001	Urbanización y Construcción	2.065.000	20.505.704	1.850.705	22.356.409
03.01.003.999	Otros	8.907.000	11.907.000	487.366	12.394.366
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	79.634.000	87.598.000	3.216.491	90.814.491
03.02.001.002	De Beneficio Fdo. Común Municipal	132.928.000	146.039.000	6.036.977	152.075.977
03.02.999	Otros	5.000	204.756	199.756	404.512
08.02.001.999	Otras Multas Beneficio Munic.	1.200.000	41.902.336	1.618.304	43.520.640
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 14.108.488					

B) : Se aprueba por unanimidad, dejando constancia que el Concejo no aprueba el cambio de grado de escalafón de la Srta. Viviana Flores.

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001 G.I	Sueldo Base	173.380.0000	178.622.077	14.625.570	163.996.507	47.211.589
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS...$ 14.625.570						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG. G.I	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	53.435.000	53.877.524	4.821.988	58.699.512	5.530.160
21.02.001.013.001	Incremento Previsional Art. 3501/80	11.489.000	11.584.142	861.728	12.445.870	1.274.224
21.02.001.007.001	Asignación Municipal Art. 24- DL3.551/81	33.772.000	33.816.488	2.299.554	36.116.042	3.859.312
21.02.001.013.002	Bonific. Compensatoria Ley 18.566.-	2.468.000	2.473.036	167.384	2.640.420	283.532
21.02.001.013.003	Bonificación Compens. Art. 10 – Ley 18.675	6.359.000	6.371.170	470.336	6.841.506	721.540
21.02.001.004.001	Asignación de Zona DL. 2.551/81	8.015.000	8.081.378	675.460	8.756.838	885.400
21.02.001.004.003	Complemento de Zona	3.206.000	3.232.552	289.320	3521.872	354.176
21.02.001.009.005	Asignación Ley 19.529	9.159.000	8.559.000	1.400.000	9.959.000	328.517
21.02.001.014.001	Asig. Unica Ley 18.717	11.743.000	11.743.000	1.089.800	12.832.800	1.150.889
21.02.001.021.000	Asig. Componente Base	19.143.000	19.143.000	900.000	20.043.000	4.210.105
21.02.002.002	Otrs Cotizac. Previs.	4.000.000	4.000.000	650.000	4.650.000	122.565
21.02.003.001.001	Desempeño Instituc.	9.699.000	9.699.000	500.000	10.199.000	2.133.018
21.02.003.002.001	Desempeño Colectivo	10.210.000	10.210.000	500.000	10.710.000	2.245.801
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 14.625.570						

<u>ACUERDO N° 3</u> :
El Concejo Municipal acuerda **solventar Costos de Operación para contratación de Camión Limpia Fosas** una vez construido el Proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén, comuna de Traiguén", según se detalla :

N°	ITEM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ($)	MONTO ANUAL ($)
1	Costos de Operación			
1.1	Camión Limpia Fosas	3	$ 200.000	$ 600.000
TOTAL COSTOS OPERACIÓN CAMION LIMPIA FOSAS				**$ 600.000**

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Ordenanza Municipal para la autorización de Transporte de basura, desechos y escombros,** (La presente Ordenanza entrará en vigencia desde la publicación de ésta en la página Web de la Municipalidad de Traiguén).

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar postulación Proyectos Pavimentación Participativa - 26° Llamado año 2016, de acuerdo a detalle que se indica, y aprobar posteriormente los Aportes Municipales con cargo al Presupuesto Municipal año 2017 :

Nº	Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	Nº Proyecto
1.-	Pasaje Héctor Acuña	Alex Villagrán y Final Pasaje	16-5667
2.-	Pasaje Cristóbal Sáenz	Alex Villagrán y Avenida Suiza	16-5666
3.-	Pasaje Bunster	Cristóbal Sáenz y Serrano	16-5666
4.-	Pasaje Bunster "B"	21 de Mayo y Cristóbal Saenz	16-5666
5.-	Calle Balmaceda	Lagos y Santa Cruz	16-5664
6.-	Calle Coronel Urrutia	Belisario Prats y Avenida Suiza	16-5669
7.-	Pasaje Diego Portales	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669
8.-	Calle Vergara Albano	Lagos y Santa Cruz	16-5665
9.-	Pasaje Leo Jouanette	Federico Varela y Final Pasaje	16-5670
10.-	Pasaje Gidi	Aníbal Pinto y Coronel Urrutia	16-5669
11.-	Pasaje María de Molina	Héctor Acuña y Final Pasaje	16-5667
12.-	Calle Saavedra	Avenida Suiza y Sargento Aldea	16-5668
13.-	Calle San Martín	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669
14.-	Calle Chumay	Riveros y Bulnes	16-5671

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL